



REGLAMENTO TÉCNICO de TENIS CEU 2018

1. PARTICIPANTES

1.1. Deportistas.

Cada Universidad podrá inscribir como máximo tres deportistas masculinos y tres deportistas femeninos, siempre que participen en alguna de las pruebas del campeonato (individual masculino, individual femenino, dobles masculino, dobles femenino y/o dobles mixto). Cada universidad tendrá una representación por prueba, no pudiendo inscribir a más de un deportista en cada una de las pruebas de individuales y una pareja en cada una de las pruebas de dobles.

Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se le da de baja.

Todos los deportistas deberán tener en vigor la licencia federativa al día de cierre de la inscripción nominativa.

Los deportistas extranjeros se tendrán en consideración siempre que tengan o tramiten la licencia federativa correspondiente.

Los cuadros finales del Campeonato de España Universitario de Tenis estarán compuestos en cada prueba por las Universidades reconocidas y representadas en el CEDU y teniendo en cuenta que la Universidad organizadora dispondrá de una plaza de *wild card* (*invitado*) en cada prueba para estar presente en todos los cuadros finales, siempre y cuando los jugadores estén en posesión de la licencia federativa del año en curso.

El resto de los puestos se completarán en función de la prueba a disputar:



1.1.1. Individuales

Los deportistas inscritos a la prueba de individuales obtendrán su plaza en el cuadro final en función de su ranking a fecha de cierre de la inscripción nominativa (cuadro de 32 jugadores máximo).

Los deportistas que participen en las pruebas de individuales sólo podrán participar en esta prueba.

El cuadro de la prueba tendrá 8 cabezas de serie, que serán los 4 medallistas del año anterior y los 4 inscritos con mejor ranking. En caso de no estar inscrito alguno de los medallistas, se cubrirá su plaza con el jugador inscrito en la siguiente posición del ranking.

En el orden de los cabezas de serie se tendrá en cuenta la clasificación por puntos. Si los medallistas no tuvieran puntos se colocarán después de los cabezas de serie con ranking, teniendo en cuenta su resultado en el campeonato del año anterior (la posición de los bronce se sorteará entre ellos)

En el caso de que el número de jugadores inscritos sea menor de 24 jugadores el cuadro tendrá 4 cabezas de serie, que serán los dos medallistas del año anterior y los 2 inscritos de mejor ranking.

La sustitución de algún jugador deberá hacerse por otro que tuviese al menos clasificación igual o mayor al último de la lista que acceda al cuadro final.

1.1.2. Dobles

Los deportistas que participen en las pruebas de dobles podrán disputar las modalidades de dobles masculino o femenino y dobles mixto.

El cuadro de las pruebas de dobles (masculino, femenino y mixto) se realizará en función de la suma de puntos que acrediten individualmente; lo cual también se tendrá en cuenta para establecer los cabezas de serie de cada modalidad. Los cuadros de las modalidades de dobles serán de 16 parejas como máximo.

Estos cuadros tendrán 4 cabezas de serie, que serán 2 de las parejas medallistas del año anterior, (siempre que coincidan los integrantes de la pareja) y las 2 parejas inscritas con mejor ranking. En caso de no estar inscrita alguna de las parejas medallistas, se cubrirá su plaza con las parejas inscritas en la siguiente posición del ranking.

En el orden de los cabezas de serie se tendrá en cuenta la clasificación por puntos. Si los medallistas no tuvieran puntos se colocarán después de los cabezas de serie con ranking, teniendo en cuenta su resultado en el campeonato del año anterior (la posición de los bronce se sorteará entre ellos).



A igualdad de puntos entre parejas de dobles, prevalecerá la que represente a la universidad que obtuviera mejor clasificación por equipos el año anterior.

La sustitución de algún jugador de la pareja se hará por otro de igual o superior puntuación que el sustituido o por uno de menor clasificación siempre que la suma de puntos obtenida no altere la composición definitiva del cuadro final.

En el caso de no completarse inicialmente los cuadros de 16 participantes por falta de ranking de los jugadores inscritos por las Universidades, los cuadros se completarán con aquellas parejas inscritas sin puntos.

Los deportistas que comenzaran a competir en una prueba no podrán ser sustituidos por ningún otro, ni en caso de lesión, conservando los puntos que haya alcanzado hasta la retirada.

1.2. Entrenador/Delegado

Las Universidades podrán inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un Entrenador/Delegado.

2. NORMAS TÉCNICAS

2.1. Pruebas

El campeonato constará de cinco pruebas y el número máximo de participantes de cada prueba será el siguiente:

- Individual masculino: cuadro de 32 jugadores.
- Individual femenino: cuadro de 32 jugadoras.
- Dobles masculino: cuadro de 16 jugadores.
- Dobles femenino: cuadro de 16 jugadoras.
- Dobles mixto: cuadro de 16 jugadores.

2.2. Sistema de Juego

Todas las pruebas serán disputadas a dos sets, con tie-break en los dos primeros. En caso de empate a un set se jugará un tie-break decisivo a 10 puntos con diferencia de 2 puntos. Este tie-break sustituye al set final.

Este sistema se aplicará en todas las eliminatorias a excepción de las finales de individual masculino y femenino que se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos.



Las pruebas de individuales se jugarán con sistema de ventajas, mientras que las pruebas de dobles se jugarán con sistema de punto decisivo.

El Juez Árbitro podrá introducir los cambios oportunos en el sistema de juego que permitan la finalización de las pruebas en caso de inclemencias meteorológicas o casos similares.

Además de estas disposiciones particulares, regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

No se celebrará partido para el tercer puesto en ninguna de las pruebas. Los perdedores en semifinales obtendrán medalla de bronce.

2.3. Sorteo

El sorteo se realizará después de la acreditación y con anterioridad a la reunión técnica, bajo la dirección del Juez Árbitro y la supervisión del representante del Asesor Técnico del C.E.D.U.

2.3.1. Cabezas de Serie

En todas las pruebas el sorteo se celebrará con arreglo al sistema de cabezas de serie. Los cuadros se realizarán con 4 ó 8 cabezas de serie en función del número de participantes.

En todas las pruebas la obtención de los cabezas de serie se realizará en base a los puntos de los jugadores a fecha de cierre de la inscripción nominativa.

En las pruebas de dobles la obtención de los cabezas de serie se realizará en función de la suma de puntos que acrediten individualmente.

2.4. Clasificación

El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

- a) Individual y Dobles: A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de España Universitarios.
- b) Por Universidades: La clasificación por Universidades se obtendrá de la suma de los puntos conseguidos por la Universidad en cada una de las pruebas en que participen sus jugadores. La puntuación en cada prueba se otorgará atendiendo a la ronda máxima alcanzada, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Campeón:	100 puntos
- Finalista:	80 puntos
- Semifinalista:	60 puntos



- 4º Final:	40 puntos
- 8º Final:	30 puntos
- 16º Final:	20 puntos

Todo partido perdido por W.O. no puntuará en la ronda en la cual se ha producido la incomparecencia, salvo por causas de fuerza mayor o lesión debidamente justificada, a juicio del Juez Árbitro y el/la representante de el Asesor Técnico de Tenis.

En caso de empate, vence la Universidad con mejores clasificaciones en las distintas pruebas, prevaleciendo el primer puesto sobre el segundo y éste sobre el tercero.

2.5. Arbitraje

El Campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez Árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Juez será propuesto por la Real Federación Española de Tenis y designado por el Asesor Técnico del C.E.D.U.

El citado Juez actuará en colaboración directa con el/la representante del Asesor Técnico, presente en el Campeonato, quién supervisará la competición.

2.6. Control Antidopaje

La organización se reserva el derecho a realizar controles antidopaje.

2.7. Reglamento

La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.

El Juez Árbitro, en caso de fuerza mayor, podrá introducir cambios técnicos que permitan la conclusión del Campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del Asesor Técnico, el Consejo Superior de Deportes y la Universidad organizadora.

Para todo lo no contemplado por las disposiciones anteriores se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reglamentos de la Real Federación Española de Tenis.



3. PREMIOS

Tendrán medallas los primeros, los segundos y los dos terceros clasificados en las pruebas de individuales y de dobles.

Las Universidades clasificadas en los tres primeros puestos recibirán trofeos.

PROGRAMA Y CALENDARIO

PRIMER DÍA

*La Organización
establecerá el horario*

*Acreditaciones y control de participantes en
la Secretaría General del Campeonato.
Reunión Técnica
de Entrenadores/Delegados.*

SEGUNDO DÍA

*La Organización
establecerá el horario*

PRIMER DÍA DE COMPETICIÓN

Eliminatorias.

TERCER DÍA

*La Organización
establecerá el horario*

SEGUNDO DÍA DE COMPETICIÓN

Eliminatorias.

CUARTO DÍA

*La Organización
establecerá el horario*

TERCER DÍA DE COMPETICIÓN

Finales y entrega de premios.